



El Telégrafo

ECUADOR, MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2010

501 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814

5 PUNCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153

S A VIERNES: 8:30 - 18:00

S REMATES

D VARIOS

COMPANÍA



0000016

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRAFICSOLUTIONS S.A.

La compañía **GRAFICSOLUTIONS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.004413** de 14 de Octubre de 2010.

- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

- **OBJETO:** El objeto de la compañía es...REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE DIRECCIÓN, GESTIÓN, MANDATO, COMISIÓN, Y ADMINISTRACIÓN A NIVEL GERENCIAL....

Quito, 14 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63308)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE HALCONDOS SECURITY CIA. LTDA.

Se comunica al público que **HALCONDOS SECURITY CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRACA GRAN CAMARON S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES.-** La compañía **GRACA GRAN CAMARON S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 1983, la misma que fue rectificada el 26 de enero de 1984, ante el mismo Notario, aprobada mediante Resolución No. **IG-CA-84-0697** el 27 de abril de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 1984.
- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **GRACA GRAN CAMARON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0006540** de 22 de septiembre de 2010.
- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero **Alejandro Aguayo Durini**, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0006540** de 22 de septiembre de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **GRACA GRAN CAMARON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **GRACA GRAN CAMARON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Samborombón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, etc. ..."

Guayaquil, 22 de septiembre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Oct. 25-26-27 (63025)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PELLIKARI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON VINCES Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.-** La compañía **PELLIKARI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 1990, aprobada mediante Resolución No. **1448** el 25 de mayo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1990.
- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **PELLIKARI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Vines, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de septiembre de 2010, ante el Notario Segundo del cantón Vines, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-G-10-0007109** de 15 de octubre de 2010.
- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Luis Teodoro Vergara Salcedo**, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-10-0007109** de 15 de octubre de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **PELLIKARI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Vines, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **PELLIKARI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Vines, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de